



España es la gran economía del euro que más ingresa por no deflactar el IRPF

La falta de actualización de este impuesto aporta el 9% del total que recauda dicho tributo | Solo Chipre supera a nuestro país en cuanto a ‘aprovechamiento’ del alza fiscal encubierta

I. Flores MADRID.

España es el país de la zona del euro que más exprime a sus contribuyentes aprovechando el impacto de la subida del IPC en los tipos impositivos del Impuesto sobre la Renta. La llamada *progresividad en frío*, o no deflactación de los gravámenes del IRPF –o simplemente alza fiscal encubierta– es la responsable del 9,4% de la recaudación total por año de este tributo directo, con datos cerrados a inicios de 2024. Dentro de la Unión Monetaria, ese porcentaje solo se ve superado por una economía mucho más reducida, como es la propia de Chipre.

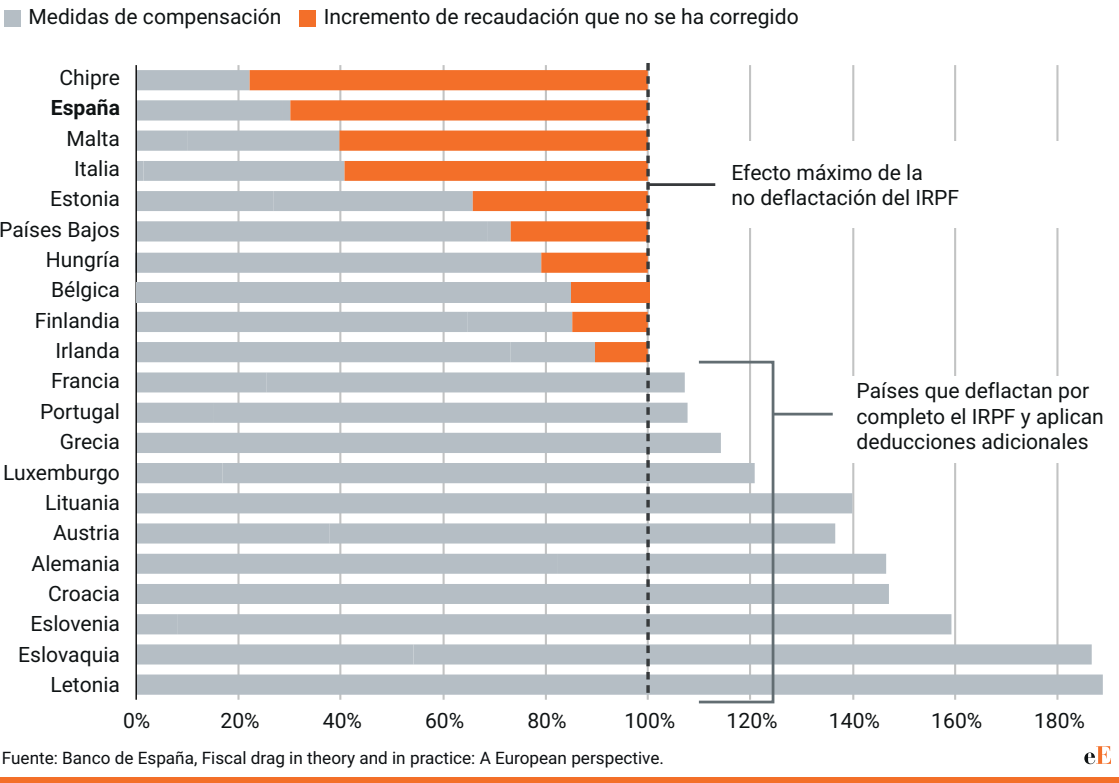
Esa es la conclusión a la que llega la que ya es posiblemente la comparativa más exhaustiva, a escala europea, del impacto de la no deflactación de tipos sobre los contribuyentes del Viejo Continente. Más de una veintena de economistas de diferentes nacionalidades participaron en el estudio *Fiscal drag in theory and in practice: a European perspective*, dado a conocer por el Banco de España en la edición de mayo pasado de la *European Economic Review*.

En el amplio panorama que define un conjunto tan nutrido de analistas, se observa una triple división entre los diferentes países, en la que España no sale bien parada. En concreto, figura junto a Malta, Chipre e Italia en el grupo de las economías que han aplicado las medidas deflactoras de menor alcance (capaces de mitigar menos de un 50% de la subida fiscal encubierta propiciada por la inflación).

Acción limitada y discrecional
Además, el informe critica, en lo que a España respecta, que las acciones

Cómo compensan los países el impacto del IPC en la Renta

Parte de la mayor recaudación causada por no actualizar el impuesto con la inflación y los salarios se ha corregido mediante indexación y otras reformas.



Países como Alemania toman medidas para neutralizar este efecto por completo

tomadas en ayuda del contribuyente han sido puramente “discrecionales y diseñadas *ad hoc*”, sin que existiera una política explícitamente definida por Hacienda para lograr este objetivo. Cabe señalar que

los mayores avances en este sentido los han dado las comunidades autónomas, en el tramo de los gravámenes de la Renta en los que la ley les reconoce competencia.

El segundo grupo engloba a países como Estonia, Países Bajos, Hungría y Bélgica en los que la compensación es mayor, pero no llega a superar el 80%. En tercer lugar se encuentran Austria, Lituania, Alemania o Luxemburgo en el que no solo se ha neutralizado el 100% del efecto inflacionista sobre los tipos de la Renta, sino que, además, se han dado más pasos, en forma de deduc-

ciones adicionales que han supuesto un alivio incluso mayor en términos fiscales.

En el gráfico adjunto se puede observar que ese grupo que rebasa la barrera de los cien puntos porcentuales es especialmente numeroso, lo que convierte la decisión de no deflactar (o de hacerlo en la menor medida posible), característica de la Hacienda española constituye una *rara avis* a escala comunitaria, con consecuencias, sobre todo, para los contribuyentes en los tramos medios y bajos de ingresos.

Expertos como Josep Ramon Ai-

xelà, responsable de macroeconomía y mercados financieros de la Barcelona Finance School y del Instituto de Estudios Financieros, explican que son esos contribuyentes los más propensos a sufrir un cambio de tramo marginal en el IRPF y que, en parte, esto explica que el crecimiento económico que está viviendo España, siendo una de las grandes economías de la eurozona que más avanza, no llegue del todo a las familias. Es ahí donde radica el crónico problema del lento avance, e incluso estancamiento, del PIB per cápita de nuestro país en relación a otros integrantes de la Unión Europea.

En un reciente informe del Consejo General de Economistas, estos expertos estiman que una renta de

El coste para los contribuyentes españoles puede llegar a los 525 euros cada año

25.000 euros brutos al año paga una media de 256 euros más al año de IRPF al no ajustar el impuesto al aumento de los precios. Por otro lado, aquellas personas físicas que ganan más de 30.000 euros, el montante que tributan de más asciende a 342 euros al año. Finalmente, aquellas personas que ganan 45.000 euros anuales, pagan un exceso de 525 euros.

La otra cara de la moneda la representa el comportamiento de los ingresos del Estado que, en el caso del Impuesto de la Renta, siguen batiendo récord.

Diferente impacto para el bolsillo según la autonomía que se considere

I. F. MADRID.

La potestad que las comunidades autónomas tienen, a la hora de definir el gravamen final que aplican en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta, supone que la no deflactación del IRPF a escala estatal se vea más o menos limitada según el ámbito que se considere.

La Comunidad de Madrid aplicó un ajuste de esta índole en el año 2023 para hacer frente a las subi-

das salariales que se produjeron como consecuencia de la crisis inflacionaria que produjo la guerra de Ucrania.

Desde entonces, la Hacienda madrileña estableció una norma que actualiza los tramos automáticamente cada año hasta un máximo de un 3,1%. Aparte de actuar contra la *progresividad en frío*, para el año 2027 la Comunidad de Madrid anuncia una rebaja de medio punto en todos los tramos del IRPF, por

lo que el tipo mínimo en la parte autonómica de este impuesto (cedido al 50%) quedaría en un 8% y el máximo estaría en el 20%.

La Rioja estableció una normativa de deflactación automática cuando el IPC interanual de la región del mes de diciembre supere el 3%. Cuando esto suceda, se deflactará “la totalidad del porcentaje de variación del IPC que supere el umbral del 3%”, establece la normativa de ese territorio uniprovincial.

Dentro del régimen foral, tanto Navarra como País Vasco también hicieron sus actualizaciones hasta el año 2024. En concreto, entre un 2,5% y un 3%.

Comunidad Valenciana

Por su parte, aunque no se anuncie como una deflactación, la Generalitat Valenciana dio a conocer a comienzos del pasado verano que para el próximo ejercicio rebajará los tramos autonómicos de este im-

puesto, con la que se beneficiará a 2,7 millones de contribuyentes, la mayoría, en los tramos entre 32.000 y 72.000 euros brutos anuales.

La no deflactación se ha convertido también en un arma de lucha política en el Congreso y en el Senado por parte del Partido Popular. Esta última formación logró incluso que en la Cámara Alta se aprobara una moción para obligar al Gobierno a poner fin a la subida encubierta de impuestos.